



HEALTH & HUMAN SERVICES DEPARTMENT

Public Health

207 A. South Street, Bishop CA 93514
TEL: (760) 873-7868 FAX: (760) 873-7800

JAMES RICHARDSON, M.D.
OFICIAL DE SALUD PUBLICA

Preguntas Frecuentes

Se Exige a los miembros del público y a los trabajadores que se pongan revestimientos faciales

Orden Emitida el 8 de Mayo del 2020

¿Por qué el Oficial de Salud emitió esta orden?

- Para reducir el riesgo de transmisión del nuevo coronavirus (COVID-19) por una persona infectada a otra persona, ya que la cubierta puede reducir la propagación de las gotas respiratorias.
- Para maximizar la capacidad del Condado de Inyo de abrir negocios locales de manera segura.

¿Son efectivos los revestimientos faciales de tela?

- Una revisión probatoria publicada recientemente sobre el enmascaramiento descubrió que requerir el uso de máscaras ayuda a disminuir el estigma asociado con las personas que están enfermas y aumenta el cumplimiento de todos. El estudio también encontró que, si bien las máscaras quirúrgicas filtran más que las máscaras de tela, ambas reducen significativamente el uso del usuario de infectar a las personas cercanas a ellas al reducir la propagación de las gotas respiratorias.
- Los revestimientos faciales de tela son más efectivos cuando se combinan con distancia física de 6 pies o más y el lavado frecuente de manos con agua y jabón.

¿Cuándo debo usar un revestimiento facial?

- Mientras está dentro o esperando en la fila para ingresar a cualquier negocio u otro edificio donde es probable que se encuentre con otras personas.
- Cuando viaje en transporte público.
- Cuando trabaje en una oficina u otro entorno comercial, incluidas áreas de recepción, áreas de caja y cajeros, baños públicos, áreas de servicio y otros espacios utilizados para interactuar con el público, independientemente de si alguien del público está presente en ese momento.
- Trabajar o caminar por áreas comunes como pasillos, escaleras, ascensores o estacionamientos.
- Cuando se encuentre en un espacio donde los alimentos se preparan o se empaquetan para la venta o distribución a otros.

¿Cuándo no es necesario cubrirse la cara?

- En Casa
- Cuando viaje en su automóvil solo o con miembros de su hogar
- Al hacer ejercicio al aire libre, como excursionismo, caminar, andar en bicicleta o correr. Sin embargo, se recomienda que tenga una cara cubierta con usted y de fácil acceso en caso de que se encuentre con otra persona y no pueda mantener una distancia física de 6 pies o más (por ejemplo, en un comienzo de sendero)
- Los revestimientos faciales no son indicados para niños menores de 2 años, ni para las personas que tengan problemas para respirar o esté inconsciente, incapacitado y de otra manera no pueda quitarse la cubierta facial sin asistencia o por razones médicas.

¿Qué sucede si estoy solo en mi oficina o si mis compañeros de trabajo están estacionados a más de 6 pies de mí?

- Los compañeros de trabajo posicionados de esta manera pueden quitarse los revestimientos faciales mientras permanecen inmóviles y deben volver a cubrirse si abandonan el área del escritorio o si un cliente u otro empleado ingresa al área
- Los trabajadores en oficinas individuales pueden quitarse los revestimientos de la cara y deben reemplazarlos al salir de la oficina o permitir que alguien entre en la oficina

¿Se requiere que los cajeros y otros trabajadores que tienen una barrera de plástico entre ellos y el cliente usen un revestimiento facial?

- En general sí, se requieren revestimientos faciales de tela cuando se brinda servicio a personas dentro del rango de distancia de 6 pies, incluso con el escudo. Sin embargo, el escudo puede permitir a las personas que trabajan solas quitar la cubierta de la cara cuando no hay clientes presentes en el mostrador.

¿Qué sucede si tengo una afección médica que no me permite usar una cubierta de tela para la cara?

- Consulte con su médico para determinar si hay recomendaciones alternativas.
- Notifique a su oficina de personal si cree que su condición médica afecta su capacidad de cumplir.

¿Qué tipos de revestimientos faciales puedo usar?

- Cualquier tela que cubra la boca y la nariz, incluidas las cubiertas hechas con artículos para el hogar como bufandas, pañuelos, camisetas, sudaderas, toallas, cuellos de tortuga u otras telas.
- Ya sea hecho en casa o comprado, los revestimientos faciales deben cubrir su nariz y boca, ser ajustado, pero cómodamente, estar asegurados con lazos u orejeras, tener suficientes capas y permitir la respiración sin restricciones

¿Necesito comprar una máscara N-95?

- No, aunque las máscaras de grado médico, como las máscaras quirúrgicas y los respiradores N95, se incluyen en la definición de un revestimiento facial, las personas deben abstenerse de comprarlas, ya que son suministros críticos que deben seguir estando disponibles para los trabajadores de la salud y otros servicios de emergencia.

¿Cómo uso y cuido mis revestimientos faciales?

- Los revestimientos faciales deben lavarse con frecuencia, idealmente después de cada uso y preferiblemente en una bolsa de lavandería específica.
- Siempre lávese las manos, o use desinfectante para manos, antes y después de tocar sus cubiertas faciales.
- Limite tocar su cara y su revestimiento facial

¿Debo usar una cubierta para la cara cuando paseo a mi perro por la cuadra?

- Se recomienda que lleve la cubierta de la cara con usted para acceder y usarla en caso de que se encuentre en una situación en la que no pueda mantener una distancia física de 6 pies.

¿Qué tal si estoy en el parque con miembros de mi hogar?

- Participar en estas actividades sin cubrirse la cara puede ocurrir siempre que esté con miembros de su hogar.
- Las cubiertas de tela para usted y todos los miembros de la familia deben estar con usted y disponibles en todo momento.

Recuerde, el uso de revestimientos faciales de tela es una herramienta que podemos usar para prevenir la propagación de COVID-19 y están destinados a usarse junto con 6 pies de distancia física y lavado frecuente de manos. El público en general y especialmente las personas que corren un mayor riesgo de complicaciones a causa de COVID-19 deben continuar en su hogar tanto como sea posible mientras esté vigente la orden estatal de quedarse en casa.